

## **Extracto de la Resolución de 2 de junio de 2016 por la que se convocan ayudas correspondientes al circuito cultural comarcal 2016.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

### *Primero. Beneficiarios:*

El Circuito Cultural Comarcal está dirigido a todos los municipios de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

### *Segundo. Objeto:*

El objeto de la presente convocatoria de la Comarca de la Comunidad de Calatayud es regular la concesión de ayudas a los Ayuntamientos de la Comarca para la contratación de los grupos culturales recogidos dentro del Catálogo Cultural Comarcal que contiene una oferta de grupos y compañías para la realización de actuaciones de música, teatro, folklore, y otras manifestaciones culturales.

### *Tercero. Bases reguladoras:*

La presente convocatoria se realiza con sujeción a lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones (BOPZ nº64 de 21 de marzo de 2005)

### *Cuarto. Cuantía:*

El crédito para esta convocatoria asciende a la cantidad de 30.000 Euros, que se aplicará con cargo a los presupuestos del 2016, aplicación presupuestaria 3-330-46206 "Circuito de Artes Escénicas Comarcal".

### *Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

Las solicitudes serán dirigidas al Sr. Presidente de la Comarca de la Comunidad de Calatayud mediante su presentación en el Registro de Entradas de la misma, o por cualquiera de los medios señalados en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de presentación de solicitudes para acogerse a estas ayudas será de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPZ.

En Calatayud, a 2 de junio de 2016- El Presidente, Ramón Duce Maestro.